

Suprema Corte rechaza proyecto de la ministra Esquivel que proponía negar amparo contra política migratoria

#PolíticasMigratoriasQueMatan

- El amparo se promovió para impugnar los efectos criminalizantes de la política migratoria en contra de la población migrante y sujeta de protección internacional en nuestro país, acordadas entre México y los Estados Unidos.
- El caso fue retornado al ministro Javier Laynez Potisek

Con **cuatro votos en contra y uno en favor**, los ministros y la ministra Luis María Aguilar, Loretta Ortiz, Jacobo Pérez Dayán y Javier Laynez, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **votaron en contra del proyecto de sentencia** elaborado por la **ministra Yasmín Esquivel**, que buscaba sobreseer y negar el **amparo en revisión 606/2022**, promovido por la **Fundación para la Justicia**.

La Fundación para la Justicia promovió el amparo en contra de la [Declaración Conjunta entre México y Estados Unidos](#), firmada en junio de 2019, por considerar que **violaba los derechos de las personas migrantes, al permitir la aplicación de las leyes migratorias estadounidenses en el territorio mexicano**, que son contrarias a la Constitución y los tratados internacionales firmados por nuestro país, por su **enfoque criminalizante**.

En la demanda se **reclamó que el Presidente de la República violó su obligación de proteger los derechos humanos** de las personas y que el **Senado renunció a su obligación de revisar y controlar los actos del Ejecutivo**, al adoptar acuerdos con Estados Unidos sin las formalidades de un tratado internacional.

Mediante la Declaración Conjunta, el gobierno de **Estados Unidos impuso sus leyes migratorias en nuestro territorio**, lo que tuvo como efecto el retorno de personas solicitantes de asilo a México, así como con el despliegue de la **Guardia Nacional militarizada en México**, para fines de control migratorio. A pesar de que el gobierno de Estados Unidos terminó con el programa **“Quédate en México”**, **sus efectos continúan en México** y es un antecedente (hasta ahora válido) de la política migratoria del país.

El **ministro Javier Laynez será el encargado de elaborar un nuevo proyecto** de sentencia para el amparo en revisión 606/2022, lo cual traerá nuevas oportunidades.

¿Qué oportunidades trae un nuevo proyecto?

La **Suprema Corte podría analizar las consecuencias de los acuerdos y las políticas en materia migratoria**; de esta forma, seguir desarrollando los parámetros normativos, con enfoque de derechos humanos, de una política migratoria que respete los derechos humanos de las personas que se encuentren en nuestro país, mientras solicitan refugio en los Estados Unidos.

La Corte está frente a una **oportunidad única para sentar un precedente sobre los alcances del asilo en México**, reiterar el interés legítimo a favor de organizaciones para litigar casos relacionados a su campo de trabajo, revisar acuerdos migratorios mediante el juicio de amparo (estos dos últimos aspectos, de acuerdo al **amparo 302/2020**, promovido por el **Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI**, y recientemente resuelto por la Primera Sala), sobre todo para evitar que estos violen los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo, derechos que están dispuestos en la Constitución Mexicana y en los tratados internacionales previos.

Este amparo podría poner un alto a políticas migratorias contrarias a los derechos humanos y sentar las bases para que México empiece a construir acuerdos migratorios congruentes con los derechos humanos, **protectores del derecho al refugio y que no pongan en riesgo a las personas migrantes**.

Así, **podría ser un equilibrio** frente a políticas migratorias violatorias de derechos humanos que son impulsadas por el Ejecutivo Federal, en seguimiento a la presiones de los Estados Unidos de América (EUA). Esto **obligaría a que México construya sus propias políticas migratorias y no dependa de las de EUA**.

La **Suprema Corte ya hizo un primer control y un equilibrio** frente al proyecto de la ministra Esquivel, que pretendía avalar la mortal política migratoria pactada por los gobiernos de México y de los Estados Unidos. **Ahora tiene la oportunidad de hacer un equilibrio frente a políticas migratorias que matan** y de los abusos de poder de otras autoridades.

Contacto de prensa:

Gabriela Gutiérrez
comunicacion@fundacionjusticia.org
Móvil: +52 55-1068-6799